

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO004
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 00
	REGISTRO: SOLICITUD DE PROPUESTA	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015 Página 1 de 4

Yumbo, 26 de agosto de 2022

Doctor:
CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE,
Gerente
HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO
Carrera 6 Calle 10 Esquina
Tel: 6959595
La ciudad

Cordial Saludo:

La entidad Municipio de Yumbo, ha realizado estudio previo mediante el cual se determina la necesidad de realizar convenio Interadministrativo para aunar esfuerzo para la construcción de la nueva planta física del Hospital la Buena Esperanza E.S.E. del municipio de Yumbo - valle. Dado lo anterior le invito a presentar propuesta para celebrar convenio interadministrativo cuyo objeto, actividades, plazo de ejecución, valor y forma de pago se describe a continuación:

El Plan de Desarrollo 2020 — 2023 “Creemos en Yumbo”, Acuerdo 007 del 05 de junio del 2020; **Programa:** Entornos urbanos y rurales saludables, sostenibles y sustentables, **subprograma:** Equipamientos Saludables; se busca garantizar la prestación de los servicios de salud a la población a través de instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas o privadas logrando atención con calidad.

DESCRIPCION		INVERSION
Plan de Desarrollo, "Creemos en Yumbo"	Programa:	Entornos urbanos y rurales saludables, sostenibles y sustentables
	Subprograma	Equipamientos Saludables
	Indicadores	Nuevo Hospital del Municipio de Yumbo, construido

OBJETO CONTRACTUAL:

“AUNAR ESFUERZO PARA LA CONSTRUCCION DEL LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE”.

Actividades del convenio

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO004
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 00
	REGISTRO: SOLICITUD DE PROPUESTA	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015 Página 2 de 4

ITEM	DESCRIPCION
	ACTIVIDADES
1	OBRAS PRELIMINARES Y URBANISTICAS
2	ALCANTARILLADO
3	RED DE ACUEDUCTO
4	COMUNICACIÓN
5	REDES ELECTRICAS
6	VIAS
7	OBRAS PRELIMINARES
8	DESAGUES BAJO TIERRA
9	CIMENTACION
10	ESTRUCTURA
11	MAMPOSTERIA
12	INST. SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS
13	INST. HIDRAULICAS
14	INST. ELECTRICAS
15	CUBIERTA
16	REVESTIMIENTOS
17	PISOS - GUARDA ESCOBAS - ENCHAPES
18	CARPINTERIA MADERA Y METALICA
19	CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIO
20	DIVISIONES
21	EQUIPAMIENTO BAÑOS - OTROS
22	PINTURA
23	OBRAS EXTERIORES Y CERRAMIENTO
24	LIMPIEZA Y VARIOS
25	INST. RED CONTRA INCENDIO
26	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA
27	INST. GASES MEDICINALES
28	SEÑALETICA
29	EQUIPOS FIJOS

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO004
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 00
	REGISTRO: SOLICITUD DE PROPUESTA	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015 Página 3 de 4

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del presente convenio será hasta el 15 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa la legalización del mismo.

VALOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, APORTES DE LAS PARTES: La entidad Municipio de Yumbo, estima el valor del convenio en la suma **CUARENTA MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$40.088.652.320°)**; discriminados así: el municipio aportara la suma de **TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$38.500.000.000)** incluido IVA y EL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E realizara un aporte en especie los cuales se encuentran representados de la siguiente manera: **UN PRIMER APOORTE** que consiste en dos predios, un predio identificado con matricula inmobiliaria **370-0945414** con avaluó comercial de \$332.263.000 y el otro predio identificado con matricula inmobiliaria **370-1019717** con avaluó comercial de \$1.113.780.000, **UN SEGUNDO APOORTE** que consiste en el costo del personal que va a estar a cargo del seguimiento desde la etapa precontractual, contractual y ejecución del proceso de construcción del Nuevo Hospital, por un valor de \$142.609.320, para un total de aporte por valor de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS. (\$1.588.652.320)**, incluidos IVA sobre los mismos, y demás costos directos e indirectos inherentes al convenio, los cual se encuentra respaldado con los certificados de disponibilidad presupuestal, discriminados en la clausula séptima de disponibilidad presupuestal **parágrafo 1:** El municipio de Yumbo transferirá al HOSPITAL de la siguiente manera **A) SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.000)** a la cuenta certificada por la ESE, una vez se haya adjudicado y firmado el convenio producto del proceso de selección publica, y durante los siguientes meses de la vigencia 2023, serán: **B) CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE (\$5.400.000.000,00)** pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de enero **C) DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.100.000.000)** pagaderos dentro de los primeros 15 días del mes de febrero y **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.825.000.000)**, pagaderos al finalizar el mes de febrero **D) TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.850.000.000)** pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de marzo, **E) TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.850.000.000)** pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de abril, **F) TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.850.000.000)** pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de mayo, **G) TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.850.000.000)** pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de junio, **H) MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.925.000.000)** pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de julio, **I) MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.925.000.000)** pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de agosto **J) MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.925.000.000)** pagaderos al finalizar el convenio, previa certificación de la cuenta bancaria destinada para tal fin y expedición del respectivo Registro Presupuestal de Compromiso por parte del municipio. **Parágrafo 2:**

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO004
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 00
	REGISTRO: SOLICITUD DE PROPUESTA	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015 Página 4 de 4

Los recursos que se aportan en el presente CONVENIO deben destinarse exclusivamente al cumplimiento del objeto convenido, lo cual significa que no pueden destinarse a otros fines. **Parágrafo 3:** Al término del presente Convenio de los recursos no ejecutados serán reintegrados por el HOSPITAL al MUNICIPIO, incluidos los rendimientos financieros. **NOTA: LOS SOPORTES DEBEN PRESENTARSE EN FORMA FÍSICA Y ESCANEADA EN CD. PARAGRAFO 1:** EL HOSPITAL sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, por tanto, no podrá reclamar el pago de Prestaciones Sociales por este concepto. Para todos los efectos legales y fiscales el Municipio de Yumbo, cancelará el valor de los aportes a su cargo de acuerdo a las actas de avance de obra y la disponibilidad de PAC del municipio una vez firmada el acta de inicio, previa presentación de Cuenta de Cobro y/o Facturas que cumplan con lo previsto mirar la forma de pago **parágrafo 4,** El aporte del municipio se distribuyen de la siguiente manera frente a las vigencias correspondientes, **SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.000)** corresponden a las vigencia 2022 y **TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$32.500.000.000)** correspondientes a la vigencia 2023.

La entidad ha realizado el análisis de riesgos previsible para la contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,


LORENA PAOLA PEÑA RENDÓN
Secretario Despacho
Secretario Local de Salud del Municipio de Yumbo